



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	17/08/2024	LEGISLATIVO

PLANTEA AJUSTES “DE FONDO” A INICIATIVA

Morena busca renovar a la Corte en 2025

ENTRE LOS 100 cambios a la reforma judicial propuestos por la 4T está la elección gradual de juzgadores; los actuales magistrados del TEPJF se quedarán en el cargo hasta 2027

POR IVONNE MELGAR

MARCAN LA RUTA

Algunos aspectos del planteamiento legislativo de Morena y sus aliados:



En la primera etapa habría 800 reemplazos de cargos



Los ministros actuales tendrán pase automático a la boleta



La siguiente renovación de los juzgadores sería en 2027



Tres órganos revisarán los antecedentes de los aspirantes

Morena y sus aliados legislativos plantearon que el domingo 1 de junio de 2025 se realicen comicios para reemplazar a todos los ministros de la Corte, que pasarán de ser 11 a nueve.

Como parte de los 100 cambios que legisladores oficialistas realizaron a la iniciativa de reforma judicial, se plantea elegir ese día al 50% de los magistrados y todas las vacantes, cesantías y retiros de jueces, alrededor de 800 cargos.

Los actuales ministros, magistrados y jueces podrán participar en la elección de manera automática, sin necesidad de pasar por evaluaciones previas.

La siguiente renovación de los juzgadores sería en 2027, de manera concurrente con los comicios federales intermedios.

Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, detalló que 60 de los

ajustes derivaron de las participaciones de trabajadores y juzgadores en los foros de consulta. Su compañero Juan Ramiro Robledo Ruiz aseguró que los cambios serán “de forma y de fondo”.

La propuesta de dictamen también incluye una ampliación de mandato para los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; es decir, los magistrados que validaron la elección presidencial se mantendrán en sus cargos hasta 2027.



CAMBIOS A INICIATIVA DE REFORMA JUDICIAL

Morena da un año de vida a la actual Corte



El dictamen garantiza los derechos de los trabajadores y establece un proceso de elección justo y transparente para jueces, magistrados y ministros.”

IGNACIO MIER
COORDINADOR DE MORENA
EN CÁMARA DE DIPUTADOS



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	17/08/2024	LEGISLATIVO

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, informó que la coalición con PT y PVEM confirmó el voto popular para el relevo de magistrados y jueces, proponiendo que se realice de manera gradual y escalonada, con una primera elección extraordinaria el primer domingo de junio de 2025 para renovar a los ministros de la Suprema Corte, que pasarán de ser 11 a nueve.

En esa elección extraordinaria también se elegiría al 50 por ciento de los magistrados y todas las vacantes, cesantías y retiros de jueces.

Calcularon que en esa primera fase podrían estarse renovando unos 800 cargos.

Los actuales ministros podrán participar en la elección por voto universal de manera automática, sin necesidad de pasar por evaluaciones previas.

Los magistrados en ejercicio también tendrán derecho a esa especie de pase automático, al igual que los jueces que podrán concursar para ser magistrados.

Una siguiente renovación ordinaria de los juzgadores se daría en 2027 de manera concurrente con los comicios federales intermedios de ese año a cargo del INE.

Al anunciar que las tres bancadas presentaron un documento conjunto con 100 cambios a la iniciativa presidencial de reforma al Poder Judicial de la Federación, el líder parlamentario detalló que 60 de esos ajustes se derivaron de las participaciones de trabajadores y juzgadores en los foros de consulta.

En conferencia de prensa, Mier Velazco afirmó que las propuestas de la coalición oficialista garantizan la certeza jurídica del proceso de elección de los futuros juzgadores y su idoneidad, así como el respeto a sus derechos laborales.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aseguró que los más de 100 cambios propuestos en el documento de la coalición, mismo que le entregaron desde el jueves, son "de forma y de fondo" en procedimientos, trámites, creación de órganos de evaluación, posibilidades de participar, doble evaluación en todas las jerarquías de la Judicatura y estados.

"Habrá tres órganos de evaluación, uno en cada poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que van a revisar los

EL DATO

Rechazo

Entre las críticas al proyecto de dictamen está la del diputado priista Rubén Moreira, quien afirmó que "el régimen quiere destruir la democracia. El narco y la oligarquía tendrán jueces a modo".

expedientes, los antecedentes de cada quien, para dar como resultado un grupo de candidatos para cada uno de los cargos", detalló Robledo Ruiz.

Enfatizó que en la elección participarían los seleccionados junto con los juzgadores actualmente en funciones que "por ministerio de ley de este decreto la posibilidad de participar sin ningún otro requisito ni evaluación, solamente por desear participar para repetir en el cargo". También podrán aspirar a un cargo mayor, en el caso de los jueces, a ministros o a magistrados.



Detalló el responsable de la instancia que hará el dictamen de ley que los aspirantes externos al actual PJJ tendrán dos evaluaciones para determinar su idoneidad: una previa a convertirse en candidatos y otra durante el primer año de ejercicio del cargo. “El Tribunal Disciplinario los sancionará, los revisará, los pondrá a trabajar, a capacitarse más y sino serán retirados; hay una serie de mecanismos que aseguran que los mejores mexicanos y las mejores mexicanas van a estar funcionando en un poder muy abierto y democratizado del año que entra en adelante”.

Dijo que los juzgadores que no aspiren a participar podrán retirarse con todos sus haberes, prestaciones y “todo lo que tienen hoy y que les da bienestar en su trabajo”.

Adelantaron ambos legisladores que se prevé la insculación cuando exista una cantidad de propuestas que rebasen la posibilidad de concursar en las urnas.

“Harán campañas fuera de lo acostumbrado; nada de territorio, nada de propaganda; fuera partidos; exposiciones de sus conocimientos, proposiciones y pretensiones en lo individual o en los medios de comunicación que quieran abrir sus espacios”, enumeró el presidente de la Comisión.

Este viernes circuló el dictamen de reforma que incorporaría dichos cambios propuestos por la coalición legislativa mayoritaria.

Robledo Ruiz dijo que a partir de la circulación del proyecto de ley correrán 10 días para su análisis y ajuste por parte de todas las bancadas.

Luego de darse a conocer el proyecto de dictamen, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, dijo sentirse “alarmado” por el dictamen que se dio a conocer este viernes en San Lázaro.

“Es alarmante ver cómo, en dos años, con la reforma al Poder Judicial de la Federación pretenden eliminar a todas las magistradas y magistrados, juezas y jueces, para reemplazarlos por personas sorteadas”, advirtió.

“El PRI se compromete a luchar para defender y mejorar la justicia en México”, dijo.

— Con información de Héctor Figueroa



DETALLES DE LA INICIATIVA

Éstos son los principales alcances:



Los actuales ministros, magistrados y jueces podrán participar en la elección por voto universal de manera automática.



Podrán aspirar a un cargo mayor, en el caso de los jueces, a ministros o a magistrados.



Los aspirantes externos al actual PJF tendrán dos evaluaciones, una previa a convertirse en candidatos y otra durante el primer año de ejercicio del cargo.



Se prevé la insaculación cuando exista una cantidad de propuestas que rebasen la posibilidad de concursar en las urnas.



Tendrán 60 días para hacer campaña con exposiciones de sus conocimientos, propuestas y pretensiones en lo individual o en medios de comunicación.

REQUISITOS

Lo que necesita cada candidato a juzgador:



Tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la elección.



Poseer el día de la elección, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.



Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la elección.



No haber sido secretario de Estado, fiscal general de la República, senador, diputado federal, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año previo al día de su elección.



Se cambia el Consejo de la Judicatura Federal por un órgano de administración judicial y se eliminan las salas de la SCJN.



El lunes 27 de agosto se discutirá y aprobará el dictamen que busca renovar, en elección extraordinaria, a nueve ministros de la SCJN.



Los actuales legisladores no podrán participar en la elección del 2025 para ministros o magistrados.



Las boletas electorales contendrán el cargo, la entidad federativa y, en su caso, el circuito judicial que corresponda a cada tipo de elección.



Llevarán impresos al anverso los nombres completos de candidatos distribuidos por orden alfabético e indicando la especialización por materia cuando corresponda.



Contendrá recuadros en blanco divididos por género para que votantes asienten los nombres de su elección.



El INE efectuará los cómputos, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría.



Declarará la validez de la elección que corresponda y enviará sus resultados a la Sala Superior del TEPJF.



Sobre magistraturas, resolverán las impugnaciones a más tardar el 28 de agosto de 2025.



Los ministros electos en la elección extraordinaria del próximo año durarán ocho y once años.



Los periodos de cada cargo se determinarán según el número de votos que obtenga cada candidatura.